

EDUARDO DE PORRES ORTÍZ URBINA

LAS NOTICIAS. 17.12.22

EL 'NÚMERO DOS' DE AYUSO ARREMETE CONTRA UNA MAGISTRADA QUE PIDIÓ ABSOLVER A CHAVES Y GRIÑÁN TRAS LA NOTICIA DE 'FUENTES INFORMADAS'

EL MAGISTRADO QUE REDACTÓ LA SENTENCIA DEL 'CASO ERE' NO SE VE CONDICIONADO POR LA MILITANCIA DE SU FAMILIA EN EL PP

LA ESPOSA Y EL HIJO DEL PONENTE DE LA SENTENCIA QUE CONDENÓ POR 'LA MÍNIMA' A CHAVES Y GRIÑÁN SON DEL PP.

EL MAGISTRADO DEL TS EDUARDO DE PORRES, NUEVO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA JUDICIAL

ORGANIZAN EN PALENCIA UNA JORNADA CON 60 JUECES ESPAÑOLES

CASO ERE: EL PONENTE DEL SUPREMO YA TIENE EL «PROYECTO DE SENTENCIA» TRAS LEER LOS RECURSOS DE CHAVES Y GRIÑÁN

LA JUNTA ELECTORAL ABRE EXPEDIENTES SANCIONADORES A SÁNCHEZ Y A CELÁA POR VULNERAR LA NEUTRALIDAD DEL GOBIERNO

CARMEN LAMELA, EDUARDO DE PORRES Y SUSANA POLO NUEVOS MAGISTRADOS DE LA SALA SEGUNDA DEL SUPREMO

EDUARDO DE PORRES TOMA POSESIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

EDUARDO DE PORRES, NUEVO PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE MADRID

EL 'NÚMERO DOS' DE AYUSO ARREMETE CONTRA UNA MAGISTRADA QUE PIDIÓ ABSOLVER A CHAVES Y GRIÑÁN TRAS LA NOTICIA DE 'FUENTES INFORMADAS'

«Qué será más importante, tener un hijo 'del PP' o que el voto particular lo firme una magistrada favorita de Sánchez/PSOE para el Tribunal Constitucional y otros puestos», critica Alfonso Serrano

Alfonso Serrano, secretario general del Partido Popular de Madrid, ha arremetido contra Ana María Ferrer, una de las dos de las magistradas del Tribunal Supremo que firmaron sendos votos particulares -la otra magistrada fue Susana Polo- en contra de la reciente sentencia del 'caso ERE' para absolver a los expresidentes de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves y José Antonio Griñán. El 'número dos' de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, contestó a un tuit del conocido periodista Ernesto Ekaizer en el que figuraba la exclusiva que desveló este jueves FUENTES INFORMADAS: la esposa y el hijo del ponente de la sentencia de los 'ERE', Eduardo de Porres, pertenecen al PP y este no se abstuvo de juzgar la causa para dar apariencia de imparcialidad.

«Qué será más importante, tener un hijo 'del PP' o que el voto particular lo firme una magistrada favorita de Sánchez/PSOE para el Tribunal Constitucional y otros puestos», ha asegurado Serrano sobre Ferrer respecto a lo publicado por este periódico en un tuit este jueves por la noche. Además, ha adjuntado dos capturas en las que se destacan dos extractos de una noticia del periódico Elplural.com para reforzar su argumento.

«El nombre de Ferrer encaja con las pretensiones de los de Pedro Sánchez tanto por su perfil como por su defensa de la paridad en la institución», ha destacado Serrano de la citada información acerca de Ana Ferrer, la primera mujer miembro de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo de España y una de los siete magistrados del juicio del 'procès'.

«El Ejecutivo ha mostrado su preferencia porque el Poder Judicial esté presidido por una mujer y ha barajado también los nombres de la magistrada de la Sala de lo Contencioso Pilar Teso y de la Sala de lo Penal Ana Ferrer», ha subrayado de nuevo Serrano acerca de la noticia con el fin de poner de manifiesto su politización y afinidad con el Partido Socialista.

Además, precisamente este viernes el Consejo General del Poder Judicial se reúne de nuevo para tratar de desbloquear la designación de dos magistrados del Tribunal Constitucional, la cuota que tiene asignado el órgano de gobierno de los jueces. Un asunto que se entronca con la acusación de Serrano de que la magistrada Ana María Ferrer es una de las candidatas para el tribunal de garantías por su proximidad al PSOE y al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Dicha reunión, que ha empezado a las 9:00 horas de la mañana, se produce días después de que finalizara el plazo legal (el pasado 13 de septiembre) para ejecutar esa designación, una situación insostenible que ha generado el sector conservador del CGPJ por estar en desacuerdo con la reforma de julio que aprobó el Congreso de los Diputados, a instancias del Gobierno y sus socios, y que permite al Consejo nombrar a magistrados del TC a pesar de tener su mandato caducado. Por ese motivo, se están resistiendo al cumplimiento de la ley dado que consideran que es inconstitucional.

De Porres no se abstuvo como ponente en la sentencia a Chaves y Griñán pese a su apariencia de parcialidad

La esposa y un hijo de Eduardo de Porres, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, la Sala que ha dictado la sentencia condenatoria a los expresidentes socialistas de la Junta de Andalucía Manuel Chaves y José Antonio Griñán por tres votos frente a dos -por prevaricación y malversación- tienen carnet del Partido Popular de Madrid, según publicó este jueves FUENTES INFORMADAS. En particular, del municipio de Villaviciosa de Odón, donde reside la familia. Es por eso que Serrano ha salido a defender al juez y a su familia, la cual forma parte del PP madrileño. Lo ha hecho poniendo en tela de juicio la profesionalidad y neutralidad de la magistrada Ferrer.

Eduardo de Porres Fernández, hijo del ponente de la citada sentencia, ocupó el puesto número 17 del PP en las pasadas elecciones municipales de Villaviciosa de Odón. Al no salir elegido como edil, el alcalde del PP de Villaviciosa, Raúl Martín Galán, lo nombró a dedo asesor técnico del Ayuntamiento (su jefe de gabinete), con un sueldo anual de 44.700 euros. De Porres Fernández, el hijo del magistrado, que es abogado de profesión, cesó como asesor técnico del alcalde hace apenas dos meses, justo tras la sentencia del Supremo sobre los 'ERE' y se incorporó a un bufete jurídico.

En la actualidad sigue militando en el PP, al igual que su madre y esposa del ponente de la sentencia de los ERE, Sagrario Fernández. Su marido, el juez De Porres, explicó ayer a este periódico que su esposa tiene previsto dejar el partido este próximo mes de octubre y que su hijo tiene derecho a militar en el partido que desee sin que nada de esto suponga para él una causa de abstención como ponente del fallo judicial.

La importancia de este hecho radica en que dos de los cinco magistrados del Constitucional, Ana María Ferrer y Susana Polo, han firmado un voto en contra de la condena, y tres han estado a favor, entre ellos, el citado Eduardo de Porres, ponente de la sentencia. Su voto ha sido determinante para conformar la mayoría que ha posibilitado que Chaves fuese condenado a nueve años de inhabilitación para ejercer un cargo público y para que a Griñán, su sucesor en la Junta de Andalucía, se le haya impuesto una pena de seis años de cárcel. De este modo, el magistrado para dar una imagen de neutralidad tendría que haberse abstenido, según fuentes jurídicas consultadas por este medio. En el caso de Griñán esta pena implica su ingreso en prisión, si así lo apreciase el Supremo, sin tener que esperar a que se pronuncie el Tribunal Constitucional ante un eventual recurso. Sin embargo, los condenados podrán alegar esa aparente falta de imparcialidad de Eduardo de Porres en dicho recurso.

<https://fuentesinformadas.com/el-numero-dos-de-ayuso-arremete-contra-una-magistrada-que-pidio-absolver-a-chaves-y-grinan-tras-la-noticia-de-fuentes-informadas>

EL MAGISTRADO QUE REDACTÓ LA SENTENCIA DEL 'CASO ERE' NO SE VE CONDICIONADO POR LA MILITANCIA DE SU FAMILIA EN EL PP

La ratificación de la condena a los expresidentes andaluces Griñán y Chaves salió adelante con un resultado ajustado, tres votos a favor y dos en contra

El magistrado, Eduardo de Porres, encargado de redactar la sentencia del Tribunal Supremo que ratificó la condena a los expresidentes andaluces socialistas José Antonio Griñán y Manuel Chaves por el caso ERE —el fraude cometido en la concesión de ayudas sociolaborales con las que el Ejecutivo andaluz intentó hacer frente entre 2000 y 2009 a la crisis industrial que sufría la comunidad autónoma— no ve ningún motivo ni legal ni moral que le hubiera hecho abstenerse de participar en la decisión judicial por el hecho de que su esposa y su hijo militen en el PP de Villaviciosa de Odón (Madrid), según ha publicado el diario Fuentes Informadas. “A mí no me condiciona la militancia de los miembros de mi familia. Mi mujer es mi mujer, mi hijo es mi hijo y yo soy yo: al igual que mi otro hijo piensa de otra forma”, ha manifestado De Porres a este mismo medio.

El Tribunal Supremo hizo pública este miércoles la sentencia por la que se ha condenado a los expresidentes andaluces junto a otros 13 ex altos cargos de la Junta de Andalucía durante los gobiernos socialistas. El tribunal confirmó las condenas de prevaricación y malversación impuestas por la Audiencia de Sevilla, pero la decisión judicial salió adelante por la mínima, con el apoyo de tres de los cinco magistrados que revisaron el caso y la oposición de otras dos. Las magistradas Ana Ferrer y Susana Polo presentaron un voto particular en el que reprochaban que sus compañeros de sala hayan ido más allá en sus conclusiones que los magistrados que juzgaron el caso y sostienen que solo debió condenarse por malversación a los responsables de la Consejería de Empleo porque fue allí desde donde se repartieron “sin control” las ayudas. Según ambas magistradas, los cinco acusados de malversación continuada ajenos a este departamento, entre ellos Griñán, debieron ser absueltos del delito que los condena a prisión.

La decisión judicial tiene un fuerte componente político. El PP ha ejercido como acusación popular en la causa y en cuanto se hizo pública la resolución del Tribunal Supremo, la secretaria

general de los populares, Cuca Gamarra, reclamó que se cumpliera y que no haya indultos. En el PSOE se limitaron a subrayar que ni Chaves ni Griñán “tocaron un euro” y la portavoz socialista y ministra de Educación, Pilar Alegría, pidió aguardar a conocer el completo contenido de la sentencia, de 1.205 páginas. “La sentencia es carne de recurso. Hay dudas muy razonables que el Tribunal Constitucional debe resolver”, afirmó este jueves Juan Espadas, secretario general del PSOE de Andalucía.

El magistrado De Porres ha explicado al medio Fuentes Informadas que su esposa tiene previsto darse de baja como militante del PP en octubre y que solo llevaba un año inscrita. “Ella conoce al alcalde y a concejales, pero nunca ha tenido ningún puesto de responsabilidad. Y no sé qué hará mi hijo”, mantiene. Según el mismo medio, su hijo, ocupó el puesto 17 de la lista municipal en los pasados comicios, pero no salió elegido como edil. Después trabajó como asesor del Consistorio madrileño, pero hace unos meses que dejó este puesto y se incorporó a un bufete. En la conversación, el magistrado también subraya que él intervino también en la sentencia del primer juicio del caso Gürtel, que afecta al PP, y que la sentencia fue condenatoria.

Una vez notificada la sentencia, que condena a Griñán a seis años de cárcel por un delito de malversación, se convierte en firme y se abre el proceso para la entrada en la cárcel de los condenados. La Audiencia de Sevilla tiene que ejecutar el fallo. Este órgano citará a las partes y, habitualmente, les concede un plazo de 10 días para presentarse en el centro penitenciario que elijan.

La familia del expresidente Griñán presentó hace dos semanas su petición de indulto parcial al Ministerio de Justicia, una solicitud sobre la que el Gobierno de Pedro Sánchez deberá decidir en los próximos meses. Los letrados tienen previsto pedir a la Audiencia que suspenda el ingreso en la cárcel invocando el artículo 4.4 del Código Penal mientras se tramita la medida de gracia.

La mayoría de los condenados prevén también recurrir ante el Tribunal Constitucional. Para estos casos, la jurisprudencia contempla la posibilidad de dejar en suspenso la pena para aquellos condenados que hayan sido castigados con menos de cinco años de cárcel. Una medida excepcional que no siempre se aplica y que depende de las circunstancias particulares.

<https://elpais.com/espana/2022-09-16/el-magistrado-que-redacto-la-sentencia-del-caso-ere-no-se-ve-condicionado-por-la-militancia-de-su-familia-en-el-pp.html>

LA ESPOSA Y EL HIJO DEL PONENTE DE LA SENTENCIA QUE CONDENÓ POR ‘LA MÍNIMA’ A CHAVES Y GRIÑÁN SON DEL PP.

La esposa y un hijo del magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, Eduardo de Porres, la que condenó in extremis (por tres votos frente a dos, por prevaricación y malversación) a los expresidentes socialistas de la Junta de Andalucía Manuel Chaves y José Antonio Griñán, son militantes del Partido Popular de Madrid, en concreto del municipio de Villaviciosa de Odón, donde reside la familia. Eduardo de Porres Fernández, hijo del ponente de la citada sentencia, ocupó el puesto número 17 del PP en los pasados comicios municipales de Villaviciosa (localidad de casi 30.000 habitantes situada al norte de Madrid). Al no salir elegido como edil, el alcalde del PP de Villaviciosa, Raúl Martín Galán, lo nombró a dedo asesor técnico del Ayuntamiento (su jefe de gabinete), con un sueldo anual de 44.700 euros. De Porres Fernández, el hijo del magistrado, que es abogado de profesión, cesó como asesor técnico del alcalde hace apenas dos meses, justo tras la sentencia del Supremo sobre los ERE, y se incorporó a un bufete jurídico.

Pero en este momento sigue militando en el PP, al igual que su madre y esposa del ponente de la sentencia de los ERE, Sagrario Fernández. Su marido, el juez De Porres, ha explicado a FUENTES INFORMADAS que su esposa tiene previsto dejar el partido este próximo mes de octubre; y que su hijo tiene derecho a militar en el partido que desee sin que nada de esto suponga para él una causa de abstención como ponente del fallo judicial.

Esta sentencia ha estado rodeada de cierta polémica porque ha habido claras divergencias, sobre si condenar o no, en el seno del tribunal de la Sala Segunda que juzgó estos hechos. Dos de los cinco magistrados del tribunal, Ana María Ferrer y Susana Polo, han firmado un voto en

contra de la condena, y tres han estado a favor, entre ellos, el citado Eduardo de Porres, ponente de la sentencia; es decir, su voto ha sido crucial para conformar la mayoría que se han postulado a favor de que el expresidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves fuese condenado a nueve años de inhabilitación para ejercer un cargo público; y para que a Griñán, su sucesor, se le haya impuesto una pena de seis años de cárcel, al primero por prevaricación y al segundo por malversación. En el caso de Griñán esta pena implica su ingreso en prisión, si así lo estimase el Supremo, sin tener que esperar a que se pronuncie el Tribunal Constitucional ante un eventual recurso.

El magistrado De Porres, esposo de la todavía militante del PP Sagrario Fernández y padre del también militante popular Eduardo de Porres Fernández, fue ascendido hace varios años desde la Audiencia Provincial de Madrid a magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo con el voto unánime de los vocales del Consejo General del Poder propuestos en su día por el Partido Popular. Precisamente, el PP ha actuado como acusación popular en el juicio contra Chaves y Griñán.

De Porres ha explicado a FUENTES INFORMADAS que él no ve ningún motivo ni legal ni moral para que se hubiese abstenido de participar como ponente (el que redacta la sentencia) en el juicio celebrado en su Sala por el asunto de los ERE de Andalucía. “Mi esposa se va a dar de baja en octubre como militante del PP, llevaba solo un año inscrita. Ella conoce al alcalde y a concejales, pero nunca ha tenido ningún puesto de responsabilidad. Y no sé qué hará mi hijo. A mí no me condiciona la militancia de los miembros de mi familia. Mi mujer es mi mujer, mi hijo es mi hijo y yo soy yo: al igual que mi otro hijo piensa de otra forma”, sostiene De Porres. El magistrado añade que él intervino también en la sentencia del primer juicio del caso Gürtel, que afecta al PP, y que la sentencia fue condenatoria.

Tras conocerse la sentencia, el Gobierno del PSOE ha iniciado los trámites, sin el apoyo de su socio de Gobierno Unidas Podemos, para conceder a ambos el indulto, al entender que era injusta la condena y antes incluso de que haya trascendido la pertenencia al PP de estos dos familiares al ponente de la sentencia de los ERE de Andalucía.

Fuentes Jurídicas indicaron ayer que, aunque este hecho no figure entre las causas concretas de abstención que expone la ley, “en Derecho es muy importante también la apariencia de neutralidad, que en absoluto se da en el caso del magistrado De Porres”. Estos medios señalan que «debió ser el propio ponente quien de oficio comunicase a su Sala la militancia en el PP de Madrid, tanto de su esposa como de su hijo”. “No es de recibo que De Porres sea el ponente de una sentencia que se ha dirimido por la mínima contra dos altísimos excargos del PSOE”, agregan estos medios.

<https://fuentesinformadas.com/la-esposa-y-el-hijo-del-ponente-de-la-sentencia-del-supremo-que-condeno-por-la-minima-a-chaves-y-grinan-son-militantes-del-pp-de-madrid>

EL MAGISTRADO DEL TS EDUARDO DE PORRES, NUEVO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA JUDICIAL

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha proclamado los resultados de las elecciones celebradas para designar a tres nuevos miembros judiciales de la Comisión de Ética Judicial.

Se trata del magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo Eduardo de Porres, de la magistrada Eva María Atares García, titular del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, y del magistrado Arturo Valdés Trapote, titular del Juzgado de lo Penal número 2 de Motril, pertenecientes el primero de ellos a la categoría de magistrado del Tribunal Supremo y los otros dos, a la de magistrado.

Los tres candidatos elegidos sustituirán en la Comisión de Ética Judicial a su hasta ahora presidenta, la magistrada del Tribunal Supremo, Celsa Pico; a Ramón Badiola, magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid; y a Eduardo López Causapé, titular del Juzgado de Instrucción número 9 de Zaragoza.

El proceso electoral, al que está llamada a participar toda la Carrera Judicial, se puso en marcha el pasado 1 de abril y las votaciones tuvieron lugar durante los días 7 y 8 de junio. Tras el recuento de votos, la Comisión Permanente -que tiene atribuida la función de junta electoral- ha proclamado los siguientes resultados:

En la categoría de magistrado del Tribunal Supremo:

- Eduardo de Porres Ortiz de Urbina: 806 votos
- Votos en blanco: 300

En la categoría de magistrado:

- Eva María Atares García: 747 votos
- Arturo Valdés Trapote: 683 votos
- Francisco Javier Pereda Gámez: 273 votos
- Joan Agustí Maragall: 209 votos
- María Dolores Hernández Rueda: 114 votos
- Votos en blanco: 18

Los nuevos miembros titulares de la Comisión de Ética son los candidatos que en cada una de las categorías han obtenido el mayor número de votos. Los restantes candidatos quedan como sustitutos y pueden ser llamados a integrarse en la Comisión en caso de producirse una vacante en su categoría, siguiendo el orden según el número de votos obtenidos y siempre que permanezcan en servicio activo en la Carrera Judicial.

El cese de los tres miembros salientes de la Comisión de Ética se producirá cuando los electos tomen posesión de su cargo, para lo que tendrá que celebrarse un pleno en el plazo de un mes, tras la publicación de los resultados. Con posterioridad, la Comisión en su nueva composición deberá reunirse de nuevo para elegir al nuevo presidente. Los Principios de Ética establecen que la presidencia la ejercerá un magistrado del Tribunal Supremo que resulte elegido por la mayoría de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Ética Judicial, que es independiente de los órganos de gobierno del Poder Judicial, está integrada por siete miembros, seis de los cuales pertenecen a la Carrera Judicial. El séptimo integrante debe ser una persona de reconocido prestigio y acreditada trayectoria en el mundo académico de la Ética, la Filosofía del Derecho o la Filosofía Moral.

<https://elderecho.com/eduardo-porres-nuevo-miembro-comision-etica-judicial>

ORGANIZAN EN PALENCIA UNA JORNADA CON 60 JUECES ESPAÑOLES

El XII Encuentro Interterritorial, organizado por la Asociación Profesional de la Magistratura y que contará con la colaboración de Telefónica, se celebrará los días 22 y 23 en el hotel Rey Sancho

Unos 60 jueces y magistrados de toda España participarán los días 22 y 23 de este mes en el XII Encuentro Interterritorial de Jueces que, organizado por la Asociación Profesional de la Magistratura (APM) con la colaboración de Telefónica, se desarrollará en el hotel Rey Sancho de la capital.

Según el programa al que ha tenido acceso Diario Palentino el acto será inaugurado por la magistrada palentina María Jesús del Barco Martínez, presidenta de APM y decana de los jueces

de Madrid, junto con Nicolás Oriol Enciso, secretario general y responsable de Relaciones Institucionales de Telefónica España.

El evento tendrá como ponencias marco el whistleblowing (denuncias de irregularidad en el ámbito laboral), los precontratos y los tratos preliminares, el copyright, las novedades de la futura ley audiovisual, la eficacia digital y procesal en el futuro de la Justicia, los pactos parasociales y los acuerdos de accionistas

A fecha de ayer estaban confirmadas las presencias, entre otros, de Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo; Celia Belhand Ben Gómez, magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla; Juan José Carbonero Redondo, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Aragón; César Tolosa Tribiño, presidente de la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo; José Antonio Montero, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

También acudirán como ponentes María Cermeño Rodríguez, directora de los Servicios Jurídicos de Telefónica España; Alejandro González Mariscal de Gante, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Palma de Mallorca; Manuel Almenar Belenguer, magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra; Teresa Vázquez Pizarro, magistrada del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid; Alfonso Peralta Gutiérrez, titular del juzgado número 2 de Guadix; José Luis Núñez Corral, magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria; María del Carmen Romero Cervero; magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Badajoz; Luis Carlos Tejedor, magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid; y María Fátima Beardo Olivares, magistrada del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.

ACTIVIDADES PARALELAS. Según informaron a este periódico fuentes de la organización, los participantes en este encuentro nacional de jueces y magistrados también tienen previsto, de forma paralela, recorrer la provincia desde el punto de vista turístico, incluyendo una visita a la muestra de arte sacro Renacer que está presente en la catedral con motivo del VII Centenario.

<https://www.diariopalentino.es/Noticia/ZFCD5AB72-EFCB-0A76-48DACD010B625621/202209/Organizan-en-Palencia-una-jornada-con-60-jueces-espanoles>

CASO ERE: EL PONENTE DEL SUPREMO YA TIENE EL «PROYECTO DE SENTENCIA» TRAS LEER LOS RECURSOS DE CHAVES Y GRIÑÁN

Cada abogado dispondrá de entre 15 y 20 minutos para resumir sus argumentos en los que solicitan la absolución de 19 ex altos cargos condenados

El destino judicial de los expresidentes de la Junta de Andalucía Manuel Chaves y José Antonio Griñán ya está escrito o, al menos, esbozado en un borrador de sentencia en el Tribunal Supremo. El magistrado ponente, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, ya tiene un «proyecto de la sentencia» sobre el que decidirán los cinco magistrados que componen el tribunal. Se ha estudiado los recursos de casación presentados por los 19 ex altos cargos condenados por la Audiencia Provincial de Sevilla dentro de la llamada pieza del procedimiento específico de ayudas irregulares de la macrocausa penal de los ERE .

Así se lo ha manifestado el propio ponente de la Sala de lo Penal durante una reunión celebrada este jueves en el Supremo en la que estaban convocados los abogados defensores de los ex responsables políticos inculcados, la Fiscalía y la acusación popular que ejerce el PP andaluz, según informaron a ABC fuentes del caso.

Dado lo avanzado que está el proceso, cobra fuerza la posibilidad de que la resolución de los recursos de casación se conozca antes del verano. Griñán fue condenado a seis años de cárcel por malversación de fondos públicos y prevaricación. Será, pues, el Supremo el que determinará si debe entrar en prisión por el «sistema fraudulento» de ayudas que repartió sin control casi 680 millones de euros a distintas empresas y entidades.

El encuentro, que no duró ni cinco minutos, sirvió para organizar la vista que marca el inicio oficial de la revisión de la sentencia, que puede prolongarse unos meses. Dicha vista se celebrará los días 4 y 5 de mayo y ha sido solicitada por las defensas para exponer las líneas generales de los recursos contra la citada sentencia de 1.821 páginas y justificar la absolución de los exresponsables políticos. La Fiscalía del Supremo ha pedido que se confirmen todas las condenas.

Durante la reunión, en la que la mayoría de intervinientes se conectaron por videoconferencia, Ortiz de Urbina avanzó que ya está suficientemente ilustrado sobre los argumentos expuestos por las defensas. De hecho, la sala apuntó que no consideraba necesaria celebrar una vista previa, pero dada la complejidad del asunto ha accedido a la petición de los letrados para que puedan resumir sus argumentos jurídicos en favor de la absolución de los condenados. El tribunal está formado por cinco magistrados: **Juan Ramón Berdugo (presidente), Ana María Ferrer, Carmen Lamela, Susana Polo y Eduardo de Porres (ponente).**

En plena Feria de Abril

En el encuentro se ha solicitado a los abogados que se pongan de acuerdo sobre el orden de intervención. En caso de desacuerdo, comenzará el letrado del ex alto cargo que tenga la pena más grave y, si ésta coincide, entonces se tendrá en cuenta el orden de presentación de los recursos.

En la reunión también ha participado el presidente del tribunal. Como anécdota, en la reunión se puso de manifiesto que un abogado se había quejado de que la vista se celebre en plena Feria de Abril de Sevilla. En este sentido, el representante del tribunal mostró su sorpresa de que la fiesta por antonomasia de la capital hispalense se celebre en pleno mes de mayo.

https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-caso-ponente-supremo-tiene-proyecto-sentencia-tras-leer-recursos-chaves-y-grinan-202203311204_noticia.html

LA JUNTA ELECTORAL ABRE EXPEDIENTES SANCIONADORES A SÁNCHEZ Y A CELAÁ POR VULNERAR LA NEUTRALIDAD DEL GOBIERNO

Al presidente se le acusa de haber utilizado medios públicos para realizar una entrevista para la Sexta y a la ministra por hacer electoralismo desde la sala de prensa del Consejo de Ministros

En ambos casos, que habían sido denunciados por el PP, ha pesado que todo el Gobierno ya estaba apercebido por haber vulnerado el principio de neutralidad en dos ruedas de prensa anteriores tras el Consejo de Ministros, tanto de la ministra Portavoz como de la vicepresidenta Carmen Calvo.

Ambos expedientes sancionadores serán incoados por dos magistrados de la Junta Electoral: Eduardo de Porres Ortiz de Urbina se ocupará del caso del presidente Sánchez y José Luis Seoane Spiegelberg se encargará del de la ministra Celaá. Como secretario actuará Carlos Gutiérrez Vicén, secretario de la JEC y letrado mayor de las Cortes.

https://www.infolibre.es/politica/junta-electoral-abre-expedientes-sancionadores-sanchez-celaa-vulnerar-neutralidad-gobierno_1_1176406.html

CARMEN LAMELA, EDUARDO DE PORRES Y SUSANA POLO NUEVOS MAGISTRADOS DE LA SALA SEGUNDA DEL SUPREMO

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha elegido hoy a Carmen Lamela, Eduardo de Porres y Susana Polo como nuevos magistrados de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Lamela ocupará la plaza, correspondiente al turno de especialistas, convocada por el fallecimiento del miembro de la Sala, mientras ejercía como fiscal general del Estado, José Manuel Maza.

Lamela ha obtenido 13 de los 21 votos del Pleno. El magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, Juan José López y el de la Audiencia Nacional, Juan Ramón Sáez han recibido dos cada uno, y uno la magistrada de la Audiencia Nacional, Manuela Fernández y los presidentes de las Audiencias Provinciales de Tarragona, Javier Hernández; de Córdoba, Francisco de Paula Sánchez; y de Gipúzcoa, Ignacio Subijana.

El Pleno del CGPJ también ha elegido hoy al presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, Eduardo de Porres, nuevo magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo convocada por el nombramiento como miembro del Tribunal Constitucional de Cándido Conde-Pumpido.

De Porres ha obtenido 14 de los 21 votos del Pleno. El presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona, Javier Hernández, ha obtenido tres; los magistrados de la Audiencia Nacional, Manuela Fernández, Enrique López y Juan Ramón Sáez uno cada uno; y también ha recibido uno el magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Jaime Requena.

Por último, el CGPJ ha nombrado a Susana Polo nueva magistrada de la Sala Segunda (Penal) del Tribunal Supremo convocada como consecuencia del nombramiento para otro cargo del magistrado Julián Sánchez Melgar y cuya convocatoria fue anunciada con anterioridad al reingreso de dicho magistrado al Tribunal Supremo. La magistrada Susana Polo quedará adscrita a la Sala Segunda y se le adjudicará la primera vacante de titular que se produzca.

Susana Polo ha obtenido 14 votos del Pleno. El magistrado de la Audiencia Nacional, Juan Ramón Sáez Valcárcel ha obtenido tres votos, y han logrado un voto cada uno las magistradas de la Audiencia Nacional, Concepción Espejel y Manuela Fernández, y los presidentes de las Audiencias Provinciales de Tarragona, Javier Hernández y de Gipuzkoa, Ignacio Subijana.

<https://okdiario.com/espana/carmen-lamela-eduardo-porres-susana-polo-nuevos-magistrados-sala-segunda-del-supremo-2757120>

EDUARDO DE PORRES TOMA POSESIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

El solemne acto estuvo presidido por Francisco Javier Vieira Morante, presidente del TSJ de Madrid, contando con la presencia de magistrados del Tribunal Supremo, vocales del Consejo General del Poder Judicial, autoridades del Ministerio Público, miembros de Colegios Profesionales, entre ellos el Presidente del Consejo General de Procuradores, Juan Carlos Estévez y el Decano del Colegio de Madrid, Antonio M^a Alvarez-Buylla, así como el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González; el presidente de la Asamblea de Madrid, Jose Ignacio Echeverría Echániz; la delegada del Gobierno, Cristina Cifuentes, y otras autoridades civiles y representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

https://www.icpm.es/actualidad_noticias.asp?id=1384

EDUARDO DE PORRES, NUEVO PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE MADRID

El magistrado Eduardo de Porres ha sido nombrado hoy nuevo presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, en sustitución de Ana Ferrer, durante la reunión del pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Además, el órgano de gobierno de los jueces ha reelegido hoy a Francisco Javier Vieira Morante como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cargo que viene desempeñando desde febrero de 2009.

El nuevo presidente de la Audiencia de Madrid, que ocupa la plaza vacante tras el nombramiento de su anterior titular para el Tribunal Supremo, ha obtenido 17 votos de los 19 integrantes del

pleno de hoy, mientras que el otro candidato, el magistrado Jesús Gavilán, ha conseguido los otros dos votos.

<https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20140327/54404472813/eduardo-de-porres-nuevo-presidente-de-la-audiencia-de-madrid.html>